

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial a la obra realizada por la asociación para minusválidos, niños desamparados y familias siniestradas Casita del Niño "Madre Teresa", de la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº 164 /96.-

DR. RUIZ
Secretaría Legislativa
Legislatura Provincial

C
L